

## **PwC Tax News**

*Notas sobre actualidad tributaria y otros que pueden incidir en sus actividades y operaciones*

04.07.17 | No. 39

### **Reforma a los valores de conversión del número de botellas plásticas no retornables a su equivalente en kilogramos**

El Servicio de Rentas Internas (SRI) emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00860, publicada en el tercer suplemento del Registro Oficial No. 147 de fecha 19 de diciembre de 2013, a través de la cual se definieron ciertos aspectos a observarse para efectos de la devolución del Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas No Retornables.

De forma posterior, emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000312 publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial No. 16 del viernes 16 de junio de 2017, por medio de la cual se realizan las siguientes reformas:

- Cuando los recicladores, centros de acopio certificados por el Ministerio de Industrias y Productividad, importadores y embotelladores no puedan determinar el número exacto de botellas recuperadas o recolectadas en un período, para la liquidación del impuesto a pagar y para la devolución del tributo, considerarán la siguiente tabla:

PERIODO	TARIFA EN USD POR KG	NO. BOTELLAS PLASTICAS PET
Julio a Diciembre de 2017	USD 0,46 po Kg de botellas plásticas PET	23 botellas plásticas PET por Kg.

Cualquier consulta favor remitirla a [tax.news@ec.pwc.com](mailto:tax.news@ec.pwc.com) o [taxnews@pwcecuador.com](mailto:taxnews@pwcecuador.com)

PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda.